

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EDICION N° 9.987

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7842

PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA ESCUELA DE ENSEÑANZA PRIMARIA N° 9

ARTÍCULO 1°: Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia del Chaco a la Escuela de Enseñanza Primaria N° 9, fundada en el año 1905 por colonos inmigrantes e inaugurada el 23 de mayo de 1910, ubicada en la localidad de Laguna Blanca, Departamento Libertad, Provincia del Chaco, en el marco de la ley 5.556 -Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de la Provincia del Chaco- y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Cultura del Chaco, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dará cumplimiento a los principios y objetivos, métodos e instrumentos de actuación pertinentes para proteger, conservar y restaurar el edificio declarado en el artículo precedente, con la participación y el compromiso de la comunidad local.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 1942

Resistencia, 14 Septiembre 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.842; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.842, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:23/9/16

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7845

"PRORROGA DE LA LEY 7115"

ARTÍCULO 1°: Reinstáurase por el término de dos años,

desde su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, del inmueble comprendido en la ley 7115 y prorrogada por la ley 7466.
ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 1943

Resistencia, 14 Septiembre 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.845; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.845, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:23/9/16

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7846

"DEROGA LA LEY 7756"

ARTÍCULO 1°: Derógase la ley 7756 -Prorroga la vigencia de la ley 7050-.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 1944

Resistencia, 14 Septiembre 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.846; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provin-

cia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.846, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:23/9/16

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7857**

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la prórroga de los efectos de la ley nacional 26.530, dispuesta por el artículo 54 de la ley nacional 27.198 - Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2016.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta*

DECRETO N° 2001

Resistencia, 19 Septiembre 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.857; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.857, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:23/9/16

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7858**

**"ASIGNACIÓN ESPECIAL COMPLEMENTARIA
A PENSIONES GRACIABLES Y VITALICIAS
LEYES 6347 Y 6991"**

ARTÍCULO 1°: Otórgase una asignación especial complementaria mensual de pesos un mil (\$1000), a partir de abril de 2016 y hasta diciembre de 2016, para los beneficiarios de las pensiones graciables y vitalicias establecidas por las leyes 6347 (t.v) y 6991.

ARTÍCULO 2°: El pago del beneficio complementario dispuesto precedentemente, se efectuará por medio del mismo mecanismo utilizado para la cancelación de las pensiones graciables instituidas por ambas leyes.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la Jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, según la naturaleza de la erogación.

ARTÍCULO 4°: Conforme con el artículo anterior, autorízase a la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en su carácter de órgano rector del sistema presupuestario, a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

*Rubén Dario Gamarra, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta*

DECRETO N° 2002

Resistencia, 19 Septiembre 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.858; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.858, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:23/9/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

APA - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 0509-16

Resistencia, 05 julio 2016

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 60, Parcela 2, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0523-16

Resistencia, 07 julio 2016

ARTÍCULO 1°: NO HACER LUGAR a la Impugnación Administrativa interpuesta por la Empresa Arenera del Litoral, contra la determinación de deuda por la Tasa de Dragado y Mantenimiento de la Vía Navegable Ley N° 5012 y su modificatoria Ley N° 5290, en consecuencia la firma Arenera del Litoral deberá abonar lo adeudado en tal concepto según planilla notificada.

RESOLUCIÓN N° 0536-16

Resistencia, 14 julio 2016

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra, 188, Parcela 34, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0568-16

Resistencia, 28 julio 2016

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico por precipitaciones para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 108, Manzana 2, Parcela 7, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0595-16

Resistencia, 09 agosto 2016

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provin-

cial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 35, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0596-16

Resistencia, 09 agosto 2016

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 59, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0597-16

Resistencia, 09 agosto 2016

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 52, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0598-16

Resistencia, 09 agosto 2016

ARTICULO 10: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 44, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0599-16

Resistencia, 10 agosto 2016

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico por precipitaciones para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 60, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Ing. Francisco M. Zisuela

Presidente

s/c.

E:23/9 V:26/9/16

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a GUASTI, Pedro, C.I. 22.008, por edictos que se publicarán por cinco (5) días, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Guasti, Pedro s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 2.218/11, Sec. única, notificando lo siguiente: //sidencia R. Sáenz Peña, 13 de diciembre de 2012.

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) LLEVAR adelante la ejecución contra Pedro Guasti, condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Seis mil quinientos noventa con cincuenta centavos (\$ 6.590,50), en concepto de capital, con mas los intereses a calcular, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Un mil trescientos dieciocho (\$ 1.318,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intimaselo a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de la Dra.

Andrea Paola Breidenstein, como letrada patrocinante de la parte actora, la suma de pesos Doscientos diez (\$ 210,00) y como apoderada de la misma parte, la suma de pesos Ochenta y cuatro (\$ 84,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif., y art. 1 de la Ley 2.868. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFÍQUESE, regístrese y protocolícese. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2016.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

s/c

E:16/9 V:26/9/16

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MORENO, CLAUDIO DAVID, alias CHIVO, de nacionalidad ARGENTINA, con 22 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, D.N.I. Nº 33.729.119, domiciliado en EN CALLE INTERMEDIA S/N, BARRIO AIPO, 15 VIVIENDAS, CHOROTIS, nacido en PCIA. R. S. PEÑA, CHACO en fecha 27 de septiembre de 1989, hijo de ERNESTO CEFERINO MORENO (f) y de NORMA SARA CORIA (f); en la causa caratulada: "**MORENO CLAUDIO DAVID S/ HURTO**" - Expte. Nº 412/14 (Reg. de la Fiscalía de Investigación Nº 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO Nº 38 de fecha 30-06-2016, en la cual se RESUELVE: "Iº) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa en favor del imputado MORENO CLAUDIO DAVID -D.N.I. Nº 33.729.119-, en el delito de "ROBO" Art. 164 del C.P., de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 346y Art. 348 inc. 1º segundo supuesto en función del último párrafo del C.P.P.- IIº)... IIIº)... IVº) NOTIFIQUESE.- Librese recaudos.- Cumplimentese Ley 22.117.- Oportunamente REMÍTASE la causa a la Fiscalía de Origen, atento a la constancia de fs. 08 y 11, a sus efectos...".- Fdo. Dra. Cinthia Yamila Yulan - Juez Suplente de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 1 de septiembre de 2016.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini

Secretario Titular

s/c

E:16/9 V:26/9/16

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE RAMON MARCIANO ACOSTA (a) "MONCHITO", DNI. 22.925.879, argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta, empleado en construcción, nacido el 30/08/1972 en Juan José Castelli, hijo de Rosa Acosta, domiciliado en Quinta 16 de Juan José Castelli; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a RAMON MARCIANO ACOSTA, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya operatividad no ha podido ser acreditada (art. 164 en función del art. 166 inc. 2, tercer párrafo primer supuesto, del C. Penal); condenándolo a cumplir la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta

por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.- II) Declarando a RAMON MARCIANO ACOSTA, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C. Penal).- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- Fdo.: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO - Juez - Juzgado de Ejecución Penal - Sexta Circunscripción Judicial; Dr. MARIO JOSE FLEGO -Secretario Provisorio.- Juan José Castelli, Chaco, 8 de septiembre de 2016. -MJM-

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:16/9 V:26/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 13, a cargo de la Sra. Juez, Claudia Elizabeth Canosa, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a RAMIREZ, Silvina Margarita, D.N.I. N° 24.944.972, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Carsa S.A. c/Ramirez, Silvina Margarita s/Ejecutivo**", Expte. N° 12.534/11, Resistencia, 22 de junio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 165.033 E:19/9 V:23/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 13, a cargo de la Sra. Juez, Claudia Elizabeth Canosa, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, cita por tres (3), días en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. URBAN, Héctor Eduardo, D.N.I. N° 28.874.117, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Credinea S.A. c/Urban, Héctor Eduardo s/Ejecutivo**", Expte. N° 7.693/11. Resistencia, 7 de julio de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 165.034 E:19/9 V:23/9/16

EDICTO.- La Dra. Claudia. A. Torazza, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, cita y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante don MARIA, Julio Elías, M.I. N° 20.092.762, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**María, Julio Elías s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 765/16. Publíquese por tres (3) veces en un diario de amplia circulación en la provincia. Secretaria, 13 de septiembre de 2016.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 165.038 E:19/9 V:23/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo, a cargo de la Sra. Norma García, Juez Suplente, sito en calle 25 de Mayo s/N°, Secretaria única, Taco Pozo, Chaco, cita por (3) tres días y emplaza por (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ, Marina Soledad, DNI N° 38.767.153, fallecida el día 11 de mayo de 2016, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlo valer, en los autos caratulados: "**Fernández, Marina Soledad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 161/2016, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dra. Silvia Elena Arias, Secre-

taria de Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco de Taco Pozo, Chaco. Taco Pozo, 2 de agosto de 2016.

Dra. Arias, Silvia Elena
Secretaria

R.N° 165.044 E:19/9 V:23/9/16

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la causante, Sra. MORA, Elba Beatriz, M.I. N° 04.884.206, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la causante, en autos caratulados: "**Mora, Elba Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.931/14. Resistencia, 20 de abril de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 165.048 E:19/9 V:23/9/16

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DEL CHACO hace saber por el término de tres (3) días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho respecto al inmueble identificado como Mz 128 UF 00-02 Casa 149 - Plan FONAVI 1.000 Viv. del B° Santa Inés, localidad de RESISTENCIA - CHACO, oportunamente adjudicada al Sr. Borda Evangelista Eloisi, DNI N° 3.559.338 y su cónyuge la Sra. Merlo Clementina, DNI N° 6.591.233, para que en el término de 5 (días) comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización solicitada. Resistencia, 16 de septiembre de 2016.-

Dra. Aguirre Carolina Noelia
a/c Departamento Control

s/c E:19/9 V:23/9/16

EDICTO.- La Sra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, torre 1, de esta ciudad, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. DUARTES, Sergio Orlando, DNI N° 20.884.330, a que comparezcan hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Duartes, Sergio Orlando s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.727/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de septiembre de 2016.

Dra. Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 165.061 E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de: María Petrona FERNANDEZ de ALTAMIRANO, M.I. N° 3.001.349, y Ramón Epifanio ALTAMIRANO, DNI N° 7.444.178, para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fernández de Altamirano, María Petrona y Altamirano, Ramón Epifanio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.181/11. Resistencia, 12 de septiembre de 2016.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 165.074 E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz letrada, de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, Hipólito Yrigoyen 235, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante: Cosme Damián VALLEJOS, M.I. N° 2.553.153, para que dentro de (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Vallejos, Cosme Damián s/Sucesorio", Expte. N° 261/15. General José de San Martín, Chaco, 6 de septiembre de 2016.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 165.076 E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DOMÍNGUEZ, Romualdo, M.I. N° 7.924.237, para que dentro de (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dominguez, Romualdo s/ Sucesorio", Expte. N° 157/16, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 22 de agosto de 2016.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 165.077 E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 4, dispone la publicación del presente, por dos (2) días, citando a Eva María ROSSI de JARAST y Juan Enrique ROSSI, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por quince (15) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente., en los autos caratulados: "Barrios, Domingo La Cruz c/Reifer de Rossi, Elisa y/o Reifer de Rossi, Elisa Matilde y/o Rosi de Jarast, Eva María y/o Rossi, Juan Enrique y/o Sucesores y/o quien Resulte Titular Dominial del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 4.084/14, que se tramita por ante este Tribunal. Dra., Silvia Geraldine Varas, Juez Civ. y Com. N° 22 Resistencia, 27 de mayo del 2016.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 165.079 E:21/9 V:23/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea – Juez-, sito en Av. Soldado Aguilera 1795, Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Vicente BALCAZA, M.I. N° 5.246.191, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Balcaza, Vicente s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 141/16. María Julieta Mansur, Abogada-Secretaria. Resistencia, 4 de marzo de 2016.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 165.080 E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Hugo Reinaldo BRÍTEZ, D.N.I. N° 29.164.408, para que en el plazo de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que se presente en el juicio, en los autos caratulados: "Dirección de Vialidad Provincial c/Hugo Reinaldo Brítez y/o quien Resulte Propietario de la Motocicleta Dominio 403-HOZ y/o Q.R.R. s/

Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito", Expediente N° 1.644/14, Resistencia, 2 de agosto de 2016.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 165.082 E:21/9 V:23/9/16

EDICTO.- La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente MENDEZ EMANUEL, titular del DNI. N° 32.878.982, domiciliado en el inmueble de la calle Jujuy N° 2136, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración INDAGATORIA Y/O IMPUTADO, en el sumario Administrativo caratulado: "DCCION. PRESTACION DE SERVICIOS S/INF. ABANDONO DE SERVICIOS, AGTE. MENDEZ EMANUEL". En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. Darío Alejandro Centurión – Jefe – Dirección de Sumarios.

Pablo Javier Mujica
Director General de

Relaciones Pública, Prensa y Ceremonial

s/c E:21/9 V:23/9/16

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en calle Monteagudo N° 115, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la Señora Emma Larralde – M.I. N° 3.796.312, para que la nombrada aporte las pruebas que hacen a su derecho referente a Expediente N° 3278-L-79 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley – Dirección General Asesoría Letrada – Municipalidad de Resistencia.- EMILIO JORGE – DIRECTOR VENTAS – DCCION. GRAL. TIERRAS MUNICIPALES.

Pablo Javier Mujica
Director General de

Relaciones Pública, Prensa y Ceremonial

s/c E:21/9 V:23/9/16

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Señor Victor Catalino Benitez – M.I. N° 7.919.988, para que el nombrado aporte las pruebas que hacen a su derecho en los actuados en el Expediente N° 7837-B-88 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley Dirección Administrativa – Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.- EMILIO JORGE – DIRECTOR VENTAS – DCCION. GRAL. TIERRAS MUNICIPALES.

Pablo Javier Mujica
Director General de

Relaciones Pública, Prensa y Ceremonial

s/c E:21/9 V:23/9/16

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos del Sr. KONSTANTY KALISRUK, C.I.N°17.029 que dentro del expediente administrativo N° 105.600/62 mediante Resolución N° 2604 de fecha 25/11/2015 se ha rescindido la adjudicación en venta otorgada Resolución N° 731 de fecha 20/04/1983 rectificadas por Disposición N° 013 de fecha 30/04/2013 por la que se rectificó la adjudicación en lo que a denominación y superficie se refiere debiendo entenderse que lo es por Parcela 2 - Chacra 56- Circunscripción III - Departamento SAN LORENZO - con superficie de 19 Has. 80 As. 68 Cas. de acuerdo a lo establecido en el art. 42 de la Constitución Provincial y arts. 32 Inc. B), 33 y 35 de la Ley N° 2913. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, ... de de 2016.

Dra. Ana María Foussal
A/C Dcción. Legislación de la Tierra

s/c E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos del Sr. JUAN KALISRUK L.E. N° 7.510.871 que dentro del expediente administrativo N° 105.600/62 del registro de este Organismo mediante Resolución N° 2604 de fecha 25/11/2015 se ha rescindido la adjudicación en venta otorgada Resoluciones N° 758 de fecha 20/04/1983 y N° 2093 de fecha 03/10/2015, rectificadas por Disposición N° 063 de fecha 29/07/2013 en lo que a denominación y superficie se refiere, siendo estas por las Parcelas 3 -Chacra 65- y parcelas 3 y 4 -Chacra 55- Circunscripción III, Departamento SAN LORENZO con superficie de 74 Has. 00 As. 09 Cas. 08 Dm2. de acuerdo a lo establecido en el art. 42 de la Constitución Provincial y arts. 32 Inc. B), 33 y 35 de la Ley N° 2913. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, ... de de 2016.

Dra. Ana María Foussal

A/C Dcción. Legislación de la Tierra

s/c

E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ CIVIL Y COM. 5TA. NOMINACION, SECRETARIA A CARGO DEL DR. DIEGO ARIEL MALDONADO, SITO EN CALLE LOPEZ y PLANES N° 36, DÉ ESTA CIUDAD, CITA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOCAL A HEREDEROS YACREEDORES DE FAUSTO SANTA CRUZ, D.N.I. N° 7.449.300, PARA QUE DENTRO DE TREINTA (30) DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEDUZCAN LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN O COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**SANTA CRUZ, FAUSTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 8295/16. RESISTENCIA, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Belquis Alicia Barrientos

Abogada/Secretaria

R.N° 165.089

E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- El Dr. ALEJANDRO JUÁREZ, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, cita por 2 (dos) días y emplaza por 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación a la Sra. ANA MARÍA ETCHEHOUN, M.I. 00179750, C.U.I.T. 27-00179750-1, a fin de que comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados autos: "**RUIZ, BLANCA LIDIA C/ ETCHEHOUN DE DEBUCHY, ANA MARÍA ANTONIA LEONOR S/ USUCAPIÓN**", EXPTE. N° 2930, AÑO 2015, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. SANDRA P. QUIÑONES (Provisoria), Juzgado a mi cargo sito en Calle 9 de Julio N° 361, 1° Piso, ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco), 5 de agosto de 2016.

Dra. Sandra Patricia Quiñones

Secretaria Provisoria

R.N° 165.090

E:21/9 V:23/9/16

EDICTO.- El Dr. CARLOS FABIAN SÁNCHEZ, Juez Titular del Juzgado de Paz y Faltas Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, ciudad, Secretaría de la Dra. Cynthia S. Ríos Solís, en los autos: "**PANIAGUA, EVARISTO LINO S/SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 2009/15, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: EVARISTO LINO PANIAGUA, M.I. N° 11.119.894, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 12 de agosto de 2016.

Cynthia S. Ríos Solís

Secretaria

R.N° 165.093

E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Uruguay N° 635, 1^{er} piso de esta Ciudad, cita por tres días y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de TURRACA JORGE ANIBAL, D.N.I. N° 13.298.662, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**TURRACA JORGE ANIBAL S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 122/16 C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de Julio de 2016.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.N° 165.094

E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- EL INTENDENTE de La MUNICIPALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI –en el Expte. N° 4324/2004 (Iniciador: ROTH MIRIAM BEATRIZ, DNI: 23.040.575), Dictó la Resolución N° 323/14 de fecha 13 de Mayo de 2014, que en su parte pertinente resuelve: "Art. 1°: CADUCAR con pérdidas de sumas abonadas, la concesión en venta otorgada a favor de MIRIAM BEATRIZ ROTH, mediante Resolución Municipal N° 199/05, de fecha tres (3) de marzo del año dos mil cinco (2005), sobre el inmueble identificado como Parcela número tres (3) de la Chacra 82 s/catastro, Circ. I - Sección "C", por los motivos expuestos en los considerandos, Art. 2°: DECLARAR FISCAL Y LIBRE DE ADJUDICACION, el inmueble constituido por la Parcela número tres (3) de la Chacra 82 s/catastro, Circ. I - Sección "C", con una superficie de 12.075,63 metros cuadrados. Juan José Castelli, 14 de Septiembre de 2016.

Fabrizio R. Ferreyra

Abogado

s/c

E:21/9 V:26/9/16

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, Dra. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MONZON, ANA MARIA, sin alias, de nacionalidad ARGENTINA, con 35 años de edad, estado civil VIUDA, de profesión EMPL. DOMESTICA, D.N.I. N° 28.191.685, domiciliado en NARANJERO N° 250 de esta ciudad, nacido en VILLA ANGELA CHACO, en fecha 24 de Noviembre de 1980, que es hijo de DIONISIO MONZON (F) y de MIRTA CORONEL; en la causa caratulada: "**MONZON ANA MARIA S/ LESIONES**" - Expte. N° 2129/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 76 de fecha 30-08-2016, en la cual se RESUELVE: "...1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a la encartada MONZON, ANA MARIA, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "LESIONES LEVES AGRAVADAS" Art. 89 en función del Art. 92 ambos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.-".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 9 de septiembre de 2016.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini

Secretario Titular

s/c

E:21/9 V:30/9/16

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, Dra. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: BARCO, LUIS GASTON GONZALO, de nacionalidad ARGENTINA, con 26 años de edad, estado civil CASADO, de profesión/ocupación: empleado de la provincia, D.N.I. N° 33.938.012, domiciliado en Quinta N° 43 Mz. 05 Pc. 17, calle Pública y Calemba (Pasaje), nacido en Villa Angela, en fecha 02 de Junio de 1988, hijo de RAUL ORLANDO BARCO (V) y MATILDE

LILIAN DIAZ (V)...; en la causa caratulada: "**BARCO LUIS Y BARCO DANIEL S/ AMENAZAS**" - EXPTE. N° 2757/14 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 71 de fecha 25-08-2016, en la cual se RESUELVE: "1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESERIR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los encartados... y BARCO LUIS GASTON GONZALO, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "AMENAZAS" -Art. 149 BIS primer párrafo, primer apartado del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 12 de septiembre de 2016.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c E:21/9 V:30/9/16

_____*_____
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
-ART. 165° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL-

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en agosto 2016	14
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto 2016	22
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	66
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	11

SECRETARÍA Nº3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en agosto 2016	1
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto 2016	3
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	10
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	2

SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en agosto 2016	14
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto 2016	16
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	83
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	10

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en agosto 2016	08
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto 2016	06
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	20

Resistencia, septiembre 19 de 2016.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Secretaria Técnica

s/c. E:23/9/16

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Pcia. del Chaco, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5to Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, NOTIFICA a herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto a la sucesión del Sr. Antonio NAVARRO, D.N.I. N° 3.735.513, que dentro del término de sesenta (60) días a contar desde la última publicación, deberán acreditar ante el Instituto de Colonización y en expediente N° 21803/39, el fallecimien-

to del adjudicatario, Sr. Antonio NAVARRO, e informar inicio de juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de rescindirse la adjudicación por incumplimiento de las obligaciones en los términos del art. 35, 32, ss. y cc. de la Ley de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Prov. Del Chaco. Resistencia, ... de Septiembre de 2016.

Dra. Ana María Foussal

A/C Dcción. Legislación de la Tierra

s/c E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. ELMIRA PATRICIA BUSTOS, Juez- Juzgado Laboral N° 4, sito en Calle Mitre N° 256, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "**HIERROS LIDER S.A. y GOMEZ, LAURA GISELA por sí y en representación de sus hijos menores LEDESMA GOMEZ, FELIPE JOAQUIN y LEDESMA GOMEZ, AZUL MABEL S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**", Expte. N° 1357/16: CITESE a los DERECHO HABIENTES del Sr. CRISTIAN ALFREDO LEDESMA, DNI N° 33.669.279 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 7.434, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 de la ley ritual. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial, Diario Local, o Radio Nacional. NOT.- ELMIRA PATRICIA BUSTOS -JUEZ- Juzgado Laboral N° 4.

Eduardo M. Pereyra
Abogado/Secretario

s/c E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a los agentes ALARCON GUSTAVO NESTOR FEDERICO DNI. 17.147.215; BERTUCCI MARISA DEL CARMEN DNI. 21.881.399; IFRAN EDUARDO WALTER DNI. 23.742.689, la siguiente providencia que reza fs. 93/94 "///sistencia 04 de Agosto de 2016. VISTO y; CONSIDERANDO DISPONE: ARTÍCULO 1º: FORMULAR CAPITULO DE CARGOS Y ENCUADRE LEGAL la presente disposición a los Sres. ALARCON NESTOR GUSTAVO, BERTUCCI MARISA DEL CARMEN e YFRAN EDUARDO WALTER por haber transgredido el art. 21 inciso 1 y 2 de la Ley 2017, que en su parte pertinente dice ARTICULO 21.- EL AGENTE PUBLICO TENDRA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PRESTAR PERSONALMENTE EL SERVICIO EN EL LUGAR, CONDICIONES DE TIEMPO Y FORMA QUE DETERMINEN LAS REGLAMENTACIONES CORRESPONDIENTES, SOBRE LA BASE DEL PRINCIPIO QUE EL AGENTE SE DEBE AL SERVICIO DEL ESTADO CON TODA SU CAPACIDAD, DEDICACION, CONTRACCION AL TRABAJO Y DILIGENCIA, CONDUCTENTE A SU MEJOR DESEMPEÑO Y AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION.- 2) ACATAR Y CUMPLIR REGULAR E INTEGRAMENTE EL HORARIO ESTABLECIDO, COMUNICANDO AL JEFE INMEDIATO TODA CAUSAL DE INASISTENCIA EN EL PLAZO Y FORMA QUE ESTABLEZCALAREGLAMENTACION. PARADETERMINAR LA EXISTENCIA DE IMPUNTUALIDAD SE OTORGA AL AGENTE PUBLICO PROVINCIAL UNA TOLERANCIA DE CINCO (5)MINUTOS, A PARTIR DE LA CUAL SE APLICARAN LAS SANCIONES POR ESTE CONCEPTO. LAS IMPUNTUALIDADES SUPERIORES A SESENTA (60) MINUTOS SIN CAUSA JUSTIFICADA, SERAN CONSIDERADOS AUTOMATICAMENTE COMO INASISTENCIAS SIN AVISO Y SANCIONADA COMO TALES. Para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles formulen descargos y ofrezcan pruebas que hagan a su derecho, por los motivos expuestos en los considerándooos precedentes.- ARTÍCULO 2º: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA, con transcripción de los arts. 41 y 42 del Decreto 1311/99 modificado por Decreto 214/03 - Reglamento de Sumarios

para el Personal Administrativo y Docente de la Provincia." Fdo. LEONARDO MANUEL SABATINELLI - ABOGADO INSTRUCTOR SUMARIANTE.

Dr. Leonardo M. Sabatinelli

Abogado - Asesor Gral. de Gobierno

s/c

E:23/9 V:28/9/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**ZARABOZO DIEGO HORACIO S/ QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR - HOY QUIEBRA**" - Expte. N° 11257/14, que en fecha 15/09/2016 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de ZARABOZO DIEGO HORACIO, DNI N° 16.699.945, con último domicilio real en Av. Castelli N° 1600, de ésta ciudad.- Interviene como Síndico Titular el C.P. HERRERA SERGIO ALEJANDRO, con domicilio en OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad.- Se dispuso además: "Resistencia, 15 de septiembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- DECLARAR la Quiebra del Sr. Zarabozo Diego Horacio DNI 16.699.945 y NOTIFICAR a la Defensora Oficial N° 2, Dra. Olga Susana Lockett, atento haber asumido la intervención correspondiente.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4).- VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5) .- VIII.- PROHIBIR hasta la presentación del informe general por parte del síndico al fallido ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la L.C.y Q.). Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, librense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval y demás organismos que correspondiere.- IX.- Una vez firme la presente, Disponer la realización de los bienes del deudor, dirigiendo la designación del enajenador prevista en el art. 88 inc. 9, atento a lo prescripto por los arts. 201, 203, 204 y 260 párrafo segundo de la ley 24522.- X.- DESIGNAR como funcionario autorizante para la realización del inventario de los bienes de la deudora al síndico interviniente, cuyo informe deberá presentarlo dentro del término de 30 días.- XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 07 del mes de NOVIEMBRE del corriente año.- XIII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27, 28 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría.- XIV.- FIJAR el día 23 del mes de DICIEMBRE, del año 2016 como fecha hasta a en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo).- XV.- ESTABLECER el día 15 del mes de MARZO del año 2017, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.- XVII.- INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse.- XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc: 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119).- XIX.- ORDENAR la recatulación de la g presente causa, la que quedará redactada de la siguiente manera: "**ZARABOZO DIEGO HORACIO S/ QUIEBRA PEDIDA POR**

ACREEDOR - HOY QUIEBRA", debiéndose librar el oficio pertinente a la Mesa Informatizada de Expedientes.- XX.- NOTIFIQUESE - REGISTRESE - PROTOCOLICесе.- Fdo. FERNANDO LUIS LAVENAS, JUEZ CIV. Y COM. VIGESIMO TERCERA NOM. Resistencia, 19 de Septiembre de 2016.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

s/c

E:23/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a MIGUEL ALIAS TUIA LORENZO, DNI N° 45.651.288, apodado TUIA, edad 18 años, estado civil SOLTERO, de profesión CHNAGARIN, nacionalidad ARGENTINO, nacido en Juan José Castelli, el 31 de Julio de 1996, domiciliado en Quinta 12, localidad de Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, SABE leer y escribir, estudios SECUNDARIO INCOMPLETO, hijo de CESAR LORENZO, y de JOSEFINA DIAZ, domiciliados en Quinta 12.-; que en los autos caratulados: "**LORENZO MIGUEL - RODRIGUEZ EZEQUIEL C. - LEIVA SEBASTIAN (15 AÑOS) S/ ROBO A MANO ARMADA**", Expte. N° 1467/15 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 18 de mayo de 2016.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado LORENZO MIGUEL, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) Con lo cual librese mandamiento de embargo.- II) Asimismo encomendar al Sr. Fiscal actuante que deberá Notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III) Cumplimentado con lo solicitado por la Sra. Fiscal de Investigación N° 1, vuelvan los presentes autos a la Fiscalía interviniente, sirviendo este proveído de atenta nota de remisión.- Atento al informe de Fs. 103 donde consta que el imputado MIGUEL LORENZO, no encontrándose en el domicilio fijado oportunamente a Fs. 44/45 en Quinta 12, localidad de Juan Jose Castelli, Chaco, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. NOT.-" (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO -FISCAL DE INVESTIGACION N° 1- DR. GUSTAVO E. BORDON -SECRETARIO.-

Dr. Gustavo E. Bordón

Secretario

s/c

E:23/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- EI JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11, sito en Guemes N° 609, Rcia, Chaco a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días, al ciudadano NELSON ENRI MORALES, DNI 11.249.643, la Sentencia Monitoria dictada en, autos: "**CREDINEA C/MORALES, NELSON ENRI S/EJECUTIVO**", Expte. N° 12607/10, que dice: "Resistencia, 18 de mayo de 2011. AUTOS ,Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución contra NELSON ENRI MORALES, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.661,81), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 799,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para

intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 6002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, Ley 6002) V) REGULAR los honorarios de las profesionales; intervinientes: SANDRA B. LONGHI, en las sumas de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736.00) como patrocinante y a SILVIA PATRICIA MAIDANA en las sumas de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736.00) y de PESOS QUINIENOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 589.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por la ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. ...; VI) NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C....; VII) REGISTRESE, Fdo. Beatriz Esther Cáceres - Juez". Así se tiene resuelto en providencia que dispone: "Resistencia, 14 de Agosto de 2013.... notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado NELSON ENRI MORALES, D.N.I. N° 11.249.643, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 27 de abril de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 165.109 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, sito en calle Guemes N° 609, Resistencia, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABET CANOSA, Juez, ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días, al ciudadano LEIVA HECTOR RUBEN, DNI N° 13.902.446, la Sentencia Monitoria dictada en los autos: "**CRELINEA S.A. C/LEIVA HECTOR RUBEN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 12646/10, //sistencia, 05 de agosto de 2015. ... CITESE por edictos a LEIVA HECTOR RUBEN, D.N.I. N° 13.902.446 que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por 5 (cinco) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo. Dra. Claudia Elizabeth Canosa - Juez". Resistencia, 14 de octubre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.Nº 165.110 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. GRILLO, sito en Calle Brown N° 249 - 2º piso ciudad, cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante M.I. N° 7.930.657 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**PAVON , MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 5414/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de Septiembre de 2.016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 165.111 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, P.A., ciudad, cita por tres días y emplaza por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan; sobre bienes dejados por el causante Sr. JUAN CARLOS RUDAZ BISSON, LE. N° 7.513.018. en el Expte. "**RUDAZ BISSON JUAN CARLOS**

S/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 7841/16, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de Agosto de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.Nº 165.112 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Décimotercera Nominación, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia (Chaco), CITA por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a VICTORIO ORLANDO SOSA, DNI 13.069.859, con arreglo a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2° CPCC y 4° Ley 6002, y conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 31 de julio de 2015. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2° del CPCC, y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a SOSA, VICTORIO ORLANDO, DNI N° 13.069.859, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. Fdo. Claudia Elizabeth Canosa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Es transcripción textual de la providencia dictada el 31/07/15, en autos caratulados: "**Carsa SA c/ Sosa, Victorio s/ Ejecutivo**", Expte. N° 12825/10, del Juzgado Civil y Comercial N° 13.- Resistencia (Chaco), 14 de octubre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.Nº 165.118 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Señora Juez Civil y Comercial N° 11, Dra. Beatriz Esther Cáceres, con sede en Güemes 609 de Resistencia (Chaco), HACE SABER a ROBERTO OSCAR KEMPER, DNI 11.016.237, por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación la siguiente Sentencia Monitoria: "Resistencia, 03 de mayo de 2011. N° 844. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ROBERTO OSCAR KEMPER, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAYDOS CON OCHENTAY TRES CENTAVOS (\$ 4992,83) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos ...- II) PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTAY OCHO (\$ 1498,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 210, Ley 6002). V) REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: SANDRA B. LONGHI, en las sumas de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736,00), como patrocinante y a SILVIA PATRICIA MAIDANA, en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736,00) Y DE PESOS QUINIENOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 589,00), como patrocinante y apoderada respectivamente, con más IVA si correspondiere ... y con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por la ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición.- VI) NOTIFIQUESE... VII) REGISTRESE, ...Fdo. Beatriz Esther Cáceres - Juez Civil Undécima Nominación".- Es transcripción textual de la Resolución N° 844 dictada el 03/05/2011, en autos: "**Carsa SA c/ Kemper, Roberto Oscar s/ Ejecutivo**", Expte. N° 13046/10, del Juzgado Civil y Comercial N° 11. Rcia.12 de septiembre de 2015.-

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 165.119 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la 2ª Nominación de Resisten-

cia (Chaco), con domicilio en Brown 249, Piso 2° de Resistencia, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ AGUSTIN, DNI 14.732.173, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Agustín s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2635/2016. Resistencia (Chaco), 25 de agosto de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 165.121 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José San Martín, Chaco, hace saber que se publique por el término de un (1) días, a los interesados a que deduzcan oposición al procedimiento en el término de treinta (días) contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, del CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N° 200841237 (Transferible) por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTAY UNO CON TREINTAY CUATRO CENTAVOS (\$ 646.781,34), emitido el 29/06/2016 con vencimiento 29/07/2016, correspondientes a la cliente ALEJANDRA ANALIA CORRALES, DNI:27.459.130, del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Pampa del Indio, Chaco, en los autos caratulados: "**CORRALES, ALEJANDRA ANALIA S/CANCELACION DE PLAZO FIJO**", Expte. N° 312/16C. Gral. San Martín José, 19 de Septiembre de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 165.128 E:23/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José San Martín, Chaco, hace saber que se publique por el término de un (1) días, a los interesados a que deduzcan oposición al procedimiento en el término de treinta (días) contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, del CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N° 11588 con vencimiento 2-8-2016, (\$ 7.494,14.-), correspondientes a la cuenta de ROSA CRISTINA ZAPATA, D.N.I. N° 14.437.255 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal General José San Martín en los autos caratulados: "**ZAPATA, ROSA CRISTINA S/CANCELACION DE PLAZO FIJO**" - Expte. N° 303/16 C., Gral. San Martín José, 19 de Septiembre de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 165.129 E:23/9/16

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DIAZ GOMEZ ANTONIO, DU 93.916.696 Ordenado en autos: "**DIAZ GOMEZ ANTONIO S/ Sucesorio**", Expediente N° 893/15. Secretaria N° 1, 20 de septiembre de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 165.132 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a GONZALEZ OSVALDO ARIEL, (DNI: 25.464.802), que se publicarán por (3) TRES días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**MORALES ALEJANDRO C/ GONZALEZ OSVALDO ARIEL S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 8880/14. Resistencia, 01 de agosto de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria
R.N° 165.133 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Secretaria autorizante a cargo del Secretario Dr. RAUL A. JUAREZ, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al ejecutado WALTER HECTOR VELAZQUEZ, D.N.I. N° 20.102.037, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ VELAZQUEZ WALTER HECTOR S/ JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. N° 5628/15. Resistencia, 9 de agosto de 2016.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 165.134 E:23/9/16

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Dr. RAUL A. JUÁREZ, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a la ejecutada IGNACIA VICTORIA MAIDANA, D.N.I. N° 12.105.961, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PAÍS C/ MAIDANA IGNACIA VICTORIA S/ JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. N° 1774/15. Resistencia, 8 de agosto de 2016.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 165.135 E:23/9/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don SIMEON ROMERO, D.N.I. N° 12.261.603; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ROMERO SIMEON S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 359/16 - Secretaria Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2016.-

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.136 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, ALICIA SUSANA RABINO, sito en Av. Laprida N° 33 torre El Piso 4, en autos caratulados: "**QUIROGA FRANCISCO JOSE S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5767/16, cita y emplaza por 1 día a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Quiroga Francisco José, DNI N° 11.415.326, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de septiembre de 2016.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.137 E:23/9/16

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia N° 1 a cargo de la Dra. CLAUDIA KARINA FELDMANN, Juez, ESTELA ISABEL MARINOFF Secretaria Civil, sito en French 166 tercer piso, de la ciudad de Resistencia, cita a formular oposición al cambio de nombre de "JOEL" solicitada por la representante de la menor y la menor JOEL MILAGROS BENITEZ, D.N.I. N° 43.887.455, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la última publicación conforme lo establecido por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, todo ello en los autos caratulados: "**ACOSTA ARIELA ELISABET Y BENITEZ JOEL MILAGROS S/CAMBIO DE NOMBRE**", EXPTE N° 3988/15, FDO. DRA.

CLAUDIA KARINA FELDMANN, JUEZ. RESISTENCIA, 12 de agosto de 2016.

Estela Isabel Marinoff

Abogada/Secretaria Primera Instancia

R.Nº 165.138 E:23/9/16

>*<

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 17, Sec. N° 17 - sito en Av. Laprida N° 33 - Torre N° II - 1º. Piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco, CITA por TRES DÍAS (3) y emplaza por TREINTA DÍAS (30), a herederos y acreedores de MARIA FERMINA RAMOS, DNI. N° 6.353.842, que se contarán a partir de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en la causa: "**RAMOS, MARIA FERMINA S/SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 9.429/16, bajo apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 30 de agosto de 2016.-

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.Nº 165.140 E:23/9 V:28/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1º, Piso 3º, en autos caratulados: "**GUERRERO, LIBRADA SOLEDAD C/ SALVADOR M. ROSSI Y CIA. Y/O PARTICULAR Y/O QUIEN RESULTE TITULAR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 10321/16, ha ordenado se corra traslado de la demanda, según resolución que en su parte pertinente dice: "///sistencia, 01 de Septiembre de 2016... Por promovida demanda ORDINARIA por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra SALVADOR M. ROSSI & CIA, córrese traslado al demandado por el plazo de 15 días, para que comparezca a tomar intervención y a contestarla bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 59, 60, 333 y 334 del C.P.C.C., a cuyo efecto, publíquense los edictos correspondientes, según lo dispone el art. 145 y 321 del C.P.C.C. "de facto", en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de Dos (2) días, para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia...". Resistencia, 14 de septiembre de 2016.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.Nº 165.141 E:23/9 V:26/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de GONZALEZ CLAUDIA GRACIELA, D.N.I. N° 23.408.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**GONZALEZ CLAUDIA GRACIELA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. 9025/16, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 25 de agosto de 2016.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni

Abogada/Secretaria

R.Nº 165.142 E:23/9 V:28/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de BASILIO AGUIRRE, M.I. N° 3.559.308 y VICTORIA OJEDA, M.I. N° 1.543.034, para que comparezcan a estar a derecho en autos acartulados: "**AGUIRRE BASILIO y OJEDA VICTORIA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 282/15, bajo apercibimiento de ley. COLONIA ELISA, CHACO, 16 DE JUNIO DE 2016.

Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz

R.Nº 165.143 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Causantes Sr. RENEE OLIVERA, D.N.I. N° 7.423.704 fallecido el día 02 de enero de 2014 y de la Sra. JUANA LUCIUK, D.N.I. N° 2.728.172, fallecida el 3 de diciembre de 2015, en los caratulados: "**OLIVERA RENEE y LUCIUK JUANA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte. N° 1054/16, Sec. Nro. 3. Secretaría, 15 de Setiembre de 2016.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.Nº 165.144 E:23/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, Abogada, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. FITZ MAURICE, EDUARDO SIDNEY, M.I. N° 7.513.192. a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**FITZ MAURICE EDUARDO SIDNEY S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" - EXPTE. N° 15658/15. Resistencia, 18 de Febrero de 2.016.

María Eugenia Monte

Abogada/Secretaria

R.Nº 165.147 E:23/9 V:28/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, Segundo Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de SALIM MOUFARREJ, M.I. N° 93.709.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**MOUFARREJ SALIM S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 12.676/15.- Resistencia, 13 de Junio de 2016.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.Nº 165.148 E:23/9 V:28/9/16

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y las Heras, en los autos caratulados: "**DREHER AGUSTIN S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 320/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. AGUSTIN DREHER, D.N.I. N° 7.421.687, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- "**BE-NEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**.- Charata, Chaco, 22 de agosto de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco

Secretaria

R.Nº 165.149 E:23/9 V:28/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, Segundo Piso de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Señora María Angélica Rosciani, DNI N° 6.591078, en autos caratulados: "**Rosciani María Angélica S/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4534/16, para que comparezcan hacer valer sus derechos.- Fdo. Dra. Kassor Ana Mariela

-Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2- Andrea Silvia Cáceres
-Secretaria Juzgado Civil y Comercial - J. C. C. N° 2-
Resistencia; 29 de Junio de 2016.

Andrea Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 165.150

E:23/9/16

LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16

Expte. N° 400-27982— E

OBJETO: "S/IMPERMEABILIZACION TECHOS — DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO - AÑO 2016".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: En la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 12/09/2016 y hasta el día 28/09/2016 a las 12 hs.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$400.000,= (Son Pesos: Cuatrocientos Mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$400,= (Son Pesos: Cuatrocientos).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 hs, del día del Acto de Apertura (29/09/2016).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Organismo el día 29/09/2016 a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat, Directora de Administración
s/c. E:14/9 V:23/9/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA N° 08/2016 RESOLUCION DIRECTORIO N° 840/16 EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 655E

OBJETO: adquisición de de 50 sillas de ruedas estándar para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL).

APERTURA: El día 27 de Septiembre de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el lunes 26 de septiembre a las 12 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2016 RESOLUCION DIRECTORIO N° 841/16 EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 656E

OBJETO: adquisición de de 20 sillas de ruedas estándar adultos reforzadas y 25 sillas de ruedas estándar juniors para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL).

APERTURA: El día 27 de Septiembre de 2016, a las once (11) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas

con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el lunes 26 de septiembre a las 12 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Edgardo Coronel, a/c. Dir. de Administración
s/c. E:19/9 V:28/9/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL LICITACION PUBLICA N° 558/16 EXPT.E.N° E13-2016-625-E

OBJETO: PROVISION DE LA ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA D.V.P. AÑO 2016.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.230.797,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 06/10/16 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00)

SUB-ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro

Subadministrador General

s/c.

E:19/9 V:23/9/16

>*<

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD GOBIERNO DEL PUEBLO DEL CHACO DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PÚBLICA N° 777/16

OBJETO DEL LLAMADO: Contratación en locación de un inmueble, destinado al funcionamiento de las oficinas pertenecientes a la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios de la Localidad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, por el término de dos (2) años, con opción a un (1) año más.

MONTO MENSUAL APROXIMADO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (CHACO), el día 28 de septiembre de 2016 a las 10,00 horas.

CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad - 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. II 03624-422901 al 422918, Internos 8068 y 8355 y Directo: (03624-448060).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 672,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACION

María Susana Meza

A/C Dirección Administración

s/c

E:21/9 V:23/9/16

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 58/2016

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado para depósito de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, por el término de un (1) año, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos setenta y seis mil (\$ 576.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 4 de Octubre 2016 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.10.2016, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 26.09.2016, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
*Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c **E:21/9 V:26/9/16**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 59/2016

Objeto: Locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a prórroga por un (1) año más, para el funcionamiento de la Dirección Interior Policía Caminera, Planta Verificadora Vehicular, Oficina de Juzgado Administrativo de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente de la Policía del Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 5 de Octubre 2016 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.10.2016, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 26.09.2016, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
*Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c **E:23/9 V:28/9/16**

>*<

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 LLAMADO A LICITACIÓN**

Objeto: SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR E.E.S. N° 133 - E.E.P. N° 683 Pje. Pozo La Gringa - MIRAFLORES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06 / 2016

Presupuesto Oficial: \$ 11.776.131,16

Garantía de Oferta Exigida: 1%

Fecha de apertura: 18/10/2016 Hora: 10:00 hs

Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO

Plazo de Entrega: 18/10/2016 Hora: 9:30 hs

Valor del Pliego: \$ 11.777,00

Objeto: SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR Y ALBERGUE EES N° 126 - EEP N° 258 anexo Colonia Lamadrid - MACHAGAI

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 07 / 2016

Presupuesto Oficial: \$ 23.614.632,16

Garantía de Oferta Exigida: 1%

Fecha de apertura: 18/10/2016 Hora: 11:00 hs

Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO

Plazo de Entrega: 18/10/2016 Hora: 10:30 hs

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT - Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO

Financiamiento

**Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
 PRONER II - Préstamo BIRF 8452 AR**

Provincia del Chaco

Presidencia de la Nación

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar M.E.C.C.T.YT.

s/c **E:23/9 V:30/9/16**

>*<

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

En el marco del Programa Inet se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.A. N° 8 - GENERAL SAN MARTIN

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16

Presupuesto Oficial: \$19.755.392,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/10/2016- 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 365 días corridos.

Valor del pliego: \$10.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 8 "Alfredo Bufano" – PAMPA DEL INDI

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/16

Presupuesto Oficial: \$7.322.603,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/10/2016- 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$7.323,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 151 – VILLA ANGELA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/16

Presupuesto Oficial: \$7.290.723,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/10/2016- 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$7.291,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar M.E.C.T.YT.

s/c.

E:23/9 V:3/10/16

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda

Secretaría de Vivienda y Hábitat

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA Nº 01/2016

- OBRA: "82 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RESISTENCIA - CHACO", Convenio con la ESFL Centro de Empleados de Comercio de Resistencia.

- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$65.317.374,47.

- PLAZO DE OBRA: **Once (11) Meses.**

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$70.760.489,01.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

Valor del Pliego: PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/00 (\$65.317,00).

Venta del Pliego: A partir del 16/09/2016 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 11/10/2016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 11/10/2016 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 02/2016

- OBRA: "20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COLONIA BENITEZ - CHACO"
- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$17.346.062,72.
- PLAZO DE OBRA: Seis (6) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$26.019.094,08.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

Valor del Pliego: PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/00 (\$17.346,00).

Venta del Pliego: A partir del 16/09/2.016 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 11/10/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 11/10/2.016 a partir de las 9:15 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**

Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 03/2016

- OBRA: "100 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PARA 200 VIVIENDAS EN RESISTENCIA - CHACO", convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.
- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$95.864.966,00.
- PLAZO DE OBRA: Doce (12) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$95.864.966,00.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

Valor del Pliego: PESOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/00 (\$95.865,00).

Venta del Pliego: A partir del 16/09/2.016 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 11/10/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 11/10/2.016 a partir de las 10:00 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



Arq. María Otilia Aguirre - Vocal I.P.D.U. y V.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 04/2016

- OBRA: "50 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RESISTENCIA - CHACO", convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.
- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$34.153.700,00.
- PLAZO DE OBRA: Ocho (8) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$45.538.266,67.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

Valor del Pliego: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 00/00 (\$34.154,00).

Venta del Pliego: A partir del 16/09/2.016 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 11/10/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 11/10/2.016 a partir de las 10:45 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**

Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 05/2016

- OBRA: "50 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RESISTENCIA - CHACO", convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.
- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$34.153.700,00.
- PLAZO DE OBRA: Ocho (8) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$45.538.266,67.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

Valor del Pliego: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 00/00 (\$34.154,00).

Venta del Pliego: A partir del 16/09/2.016 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 11/10/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 11/10/2.016 a partir de las 11:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 06/2016

- OBRA: "67 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PARA 112 VIVIENDAS EN BARRANQUERAS - CHACO", convenio con la Cooperativa de Vivienda y Consumo del Personal de la Industria Metalúrgica Limitada.
- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$63.977.537,75.
- PLAZO DE OBRA: Nueve (9) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$79.971.922,19.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

Valor del Pliego: PESOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/00 (\$63.978,00)

Venta del Pliego: A partir del 16/09/2.016 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 11/10/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 11/10/2.016 a partir de las 12:15 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**

Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 07/2016

- OBRA: "45 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BARRANQUERAS - CHACO", convenio con la Cooperativa de Vivienda y Consumo del Personal de la Industria Metalúrgica Limitada.
- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$30.690.800,00.
- PLAZO DE OBRA: Ocho (8) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$40.921.066,67.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

Valor del Pliego: PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/00 (\$30.691,00).

Venta del Pliego: A partir del 16/09/2.016 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 11/10/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 11/10/2.016 a partir de las 13:00 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



Arq. María Otilia Aguirre - Vocal I.P.D.U. y V.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO" Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda Secretaría de Vivienda y Hábitat Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
LICITACION PUBLICA N° 08/2016
- OBRA: "62 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN FONTANA - CHACO", Convenio con la ESFL Centro de Empleados de Comercio. - PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$58.607.253,32. - PLAZO DE OBRA: Nueve (9) Meses.
Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado. Capacidad de Contratación: \$73.259.066,65. Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra. Valor del Pliego: PESOS CINCUENTA Y OCHO SEISCIENTOS SIETE CON 00/00 (\$58.607,00). Venta del Pliego: A partir del 22/09/2.016 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirados en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. Fecha de Presentación de Ofertas: el 17/10/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 17/10/2.016 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura. Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipdiv.
 INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO


Arq. María Otilia Aguirre - Vocal I.P.D.U. y V.

s/c

E:23/9 V:28/9/16

CONVOCATORIAS

SANATORIO SARMIENTO S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DEL 24 - 09 - 2016 CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Septiembre a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 21° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
- 3°) a) Distribución de las Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

Dr. Roberto E. Ordoñez
Director

R.N° 164.970 E:14/9 V:23/9/16

ASOCIACIÓN MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO DEL CHACO

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

De conformidad al Estatuto Social, Artículo 20°, inciso c; y leyes vigentes, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO DEL CHACO, CUIT: 30-67011524-7 convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Octubre de 2016 a las 09,00 horas, en la Sede Central, sito en calle Carlos Pellegrini N° 373, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea.
- 2) Designación de dos Asambleístas, para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Considerar Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, corres-

pondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 1° de Julio de 2015 al 30 de Junio de 2016.

- 4) Considerar destino de Excedentes.
- 5) Ratificar Cuota Centro de Salud. Dispuesto por el Cons. Directivo Acta Nro. 278.
- 6) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos de Tres Miembros.
- 7) Elección de nueve Miembros Titulares y Tres Miembros suplentes del Consejo Directivo. Por terminación de mandato.
- 8) Elección de tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora. Por terminación de mandato.
- 9) Autorizar al Consejo Directivo, para la firma de Convenios y/o Contratos con otras Mutuales, Asociaciones y/o Empresas Prestatarias de Servicios.

Benito Duarte
Secretario
R.N° 165.055

Rafael Pavlicich
Presidente
E:19/9 V:23/9/16

* > * < *

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 2016, a las 17:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2015 y cerrado el 30 de junio de 2016.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Apertura de sucursales. Tratamiento.

6. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
7. Tratamiento de los excedentes.
8. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
10. Elección de un (1) Síndico Titular y dos (2) Síndicos Suplentes para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
11. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Luis Octavio Pierrini, Presidente

R.Nº 165.084 E:21/9 V:26/9/16

>*<

CLUB TELÉFONOS CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Teléfonos Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria para el día: 27 de Octubre de 2016 a las 20:00 horas en el domicilio de Pte. Arturo Illia N° 832 de Resistencia, Chaco a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios Asambleístas para la firma del Acta.
- 2) Tratamiento de la Memoria, Balance e inventario del ejercicio 2015/2016.
- 3) Tratamiento del valor de la cuota societaria.

Se ruega a los compañeros puntual asistencia.

Maria Julia Apud Farah, Secretaria

Dr. Jorge Alberto Wozniczka, Presidente

R.Nº 165.085 E:21/9 V:23/9/16

>*<

ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS PALMAS

LAS PALMAS - CHACO

ACTA N° 28

En la localidad de Las Palmas, Departamento Bermejo a los 30 días del mes de julio 2016, se reúne la Comisión Directiva para tratar los siguientes temas:

- 1- Lectura de correspondencias y solicitudes.
 - 2- Altas y bajas de socios.
 - 3- Informe del jefe de cuerpo.
 - 4- Informe del tesorero.
 - 5- Convocatoria a Asamblea Ordinaria.
- 1- Se da lectura a las correspondencias y se envían a la jefatura.
 - 2- Las altas y bajas de socios se asientan en el libro de asociados.
 - 3- El jefe de cuerpo comenta la situación del cuerpo activo, la participación a los distintos siniestros y cursos realizados por el personal, como así también la invitación de la Escuela Técnica a participar de la expotecnia 2016 a realizarse en el mes de noviembre.
 - 4- El tesorero informa que se cancelo la deuda de la autobomba, lo que alcanzo un monto de 189.352.57 pesos por lo que no se le adeuda ningún monto al Sr.

Dell Oro y la autobomba es patrimonio de la asociación. También se le solicito al Sr. Raúl López contador de la asociación que realice el balance del Ejercicio económico N° 7 que finalizo el día 30 de junio, para ser puesto en consideración en la Asamblea Ordinaria.

- 5- Se convoca a Asamblea Ordinaria para tratar los siguientes temas;

- 1.- Designación de 2 dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente.
- 2.- La fecha queda fijada para el 30 de septiembre del corriente año en el ex cine terraza de Las Palmas.
- 3.- Lectura consideración y aprobación, si correspondiere de la memoria y estados contables del ejercicio económico N° 7 e informe del revisor de cuenta.
- 4.- Consideración de altas y bajas de socios como así también fijar el monto de las cuotas societarias para el nuevo periodo.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 2315 hs, dejando asentada la fecha para la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de septiembre del 2016 a las 2000 hs. en el ex cine terraza de Las Palmas.

Hugo Daniel Cardozo, Presidente

R.Nº 165.107 E:23/9/16

>*<

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "HERMINIA CATALINA BRUMANA"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2016 a las 18.30 horas, en el local social, sito en la Av. Rivadavia 230, de la ciudad de Resistencia a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 20 (cerrado el 30/11/2015). Tratamiento de la cuota societaria.
- 4) Tratamiento del monto la cuota societaria.
- 5) Designación de dos representantes de la Asociación ante FECHABIP.

Edith Liliana Velázquez, Secretaria

Silvia del V. Navarro, Presidente

R.Nº 165.108 E:23/9/16

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL MANOS LABORIOSAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Manos Laboriosas convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2016, a las 20 horas en su domicilio legal de San Buenaventura del Monte Alto N° 550, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2- Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente, al ejercicio del año 2013-2014, cerrado el 30 de junio del año 2014;
- 3- Elección de autoridades, renovación total;

Gómez Mario A., Secretario

Galeano Silvana Vanesa, Presidente

R.Nº 165.113 E:23/9/16

>*<

CONSORCIO CAMINERO NI 63 "LA AVANZADA"

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 63 "La

Avanzada" Chaco. Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el viernes 21 de Octubre de dos mil Dieciséis a partir de las 20:00 horas en la Sede Social del Consorcio Caminero N 63 "La Avanzada" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y Pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, de más notas y Anexos. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe de Auditoría Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta y uno de julio de dos mil dieciséis.
- 3.- Aceptación de la incorporación de nuevos Socios.
- 4.- Fijación de la cuota societaria para el ejercicio entrante.
- 5.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6.- Elección de un Vice-Presidente en reemplazo del Sr. Rach Gerardo, un Tesorero en reemplazo del Sr. Roberto Rach, un Vocal Titular Primero, en reemplazo del Sr. Bolemberg Daniel, un Vocal Suplente Segundo en reemplazo del Sr. Martín Bella, un Vocal Suplente Cuarto en reemplazo del Sr. Víctor Dorsch, un Revisor de Cuentas Titular Primero en reemplazo de la Sra. Chávez Clorinda Nieves y un Revisor de Cuentas Suplente Segundo en reemplazo del Sr. Kek Víctor, todos por terminación de mandato.
- 7.- Lectura de la Resolución Municipal designando al Socio de Representación Necesaria.
- 8.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva.
Kalbermatter Indalecio Eloy, Secretario
Schechingner Hernardo, Presidente

Nota: Atento a lo establecido en el Artículo 28 de Nuestro Estatutos Sociales y el Artículo N° 11 de la Ley 3565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después cualquiera sea el número de Socios Asistentes.

R.N° 165.114

E:23/9/16

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 23

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, en su Art. 25, La Comisión Directiva en reunión del día 09 de Septiembre de 2016, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de octubre de 2016, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, en José Mármol Esq. Juan José Passo, Coronel Du Graty-CHACO, a las 20,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos I a III, y notas a los Estados Contables, del ejercicio económico número vigésimo quinto, cerrado el 30 de junio de 2016, lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Informe del estado de cuentas al 30/09/2016.
- 5) Consideración de bajas y altas de socios.
- 6) Fija cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 8) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de seis miembros integrantes de la

Comisión Directiva, por el término de dos (02) años, período 01/07/2016 al 30/06/2018), por terminación de mandato de los socios, Miguel Ángel MATERSKY, Nicolás RICZA, Francisco Rene VICENTIN, Miguel MITEFF, Ernesto STEIN y José Ricardo BOCZAR, en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocales Titulares Primero Segundo y Vocales Suplentes Segundo y Tercero.-

- b) Elección de dos miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término, dedos (02) años, período 01/07/2016 al 30/06/2018), por terminación de mandato, de los socios Sergio Orlando KORITKO y José HAYDU, en los cargos, de Revisor de Cuentas Titular Segundo y Revisor de Cuentas Suplente Segundo.
- 9) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 10) Proclamación de la nueva, conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 11) Palabras finales, a cargo del Presidente.

Eduardo Bruno Ricza, Secretario

Julio César Ferrer, Presidente

NOTA: Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el art. 11, de la ley N. 3565, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la presente asamblea se constituirá válidamente media hora después, cualquier sea la cantidad de asociados presentes, en condiciones de votar.

R.N° 165.116

E:23/9/16

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA LIGURIA CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se CONVOCA, a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre del año 2016 a las 17,00 horas, en nuestra Sede Social con domicilio en Ildelfonso Pérez 331 del Barrio Parque La Liguria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.
2. Determinar el importe a abonar en concepto de Inscripción y de Cuota Social mensual.

Nota: De no reunirse el quórum requerido por el Estatuto Social a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente, una hora después, con los socios con derecho a voto presentes. Art. 32 del Estatuto Social.

Oscar Andrés Salinas, Tesorero

Olga Luján Zapata, Presidente

R.N° 165.117

E:23/9/16

>*<

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

La Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 25 y N° 26 del Estatuto Social y lo dispuesto por el Consejo Directivo en reunión del 9 de septiembre de 2016, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de noviembre de 2016, a las 17:00 Hs. en el local de la calle Entre Ríos 535 de la ciudad de Resistencia, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación del motivo por fuera de término de la fecha de realización de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30-6-16.

NOTA: 1) La Asamblea sesionará en el local, fecha y hora indicados en la Convocatoria, con la presencia de la mitad

más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, cualquiera sea el número de los socios presentes siendo válidas sus resoluciones. (Art. N° 29 del Estatuto Social).

Dr. Gustavo M. J. Serrano, Presidente

R.N° 165.120 E:23/9/16

>*<
**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
 CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Octubre de 2016, a las 08.00 hs. en nuestra Sede Central, sita en calle Carlos Pellegrini N° 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos (2) matriculados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
- Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 2016-2017.
- Fijación Derecho de Inscripción a la Matrícula, Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el Año 2017.
- Fijación Cuota Aporte año 2017 del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas -SIPRES-.

Cr. Mariano Galarza, Secretario

Cr. Anibal Omar Marsall, Presidente

NOTA: La Asamblea sesionará con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley N° 2349 -de facto- Artículo 29°, primera parte).

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE
 ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS MATRICULADOS
 EN SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES

R.N° 165.125 E:23/9 V:26/9/16

>*<
COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO
 ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
 30 de Octubre de 2016
ORDEN DEL DIA

- Designación de dos matriculados para refrendar el acta.
- Consideración de la memoria, inventario y de los estados contables cerrados al 31-07-2016.
- Consideración del Anteproyecto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2016-2017.
- Consideración de la Memoria y documentación contable prevista en el artículo 19, incisos a) y b) de la ley 3984 -Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco-.
- Elección de autoridades del Consejo Directivo por finalización de mandato: Presidente, Secretario, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 3°.
- Elección de Integrantes del Tribunal de Disciplina: tres Miembros titulares y tres Miembros suplentes.
- Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Un miembro titular y un miembro suplente.
- Elección de autoridades del Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico

del Chaco por finalización de mandato: Director Secretario, Vocal Titular 1° y Vocal Suplente 1°.

- Actualización de la cuota societaria y del derecho de inscripción en la Matrícula.
- Actualización de las cuotas aportes del Régimen de Previsión Social.

Dr. Miguel Antonio Ruiz, Secretario
Dra. María Cecilia López, Presidente

Se convoca a la asamblea a sesionar a partir de las 08:00 horas en el local del Colegio conforme con el artículo 36 del Decreto Reglamentario 984/83 de la ley Provincial 2746, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, la asamblea sesionará cualquiera sea el número de presentes, siendo sus resoluciones válidas para todos los matriculados, cuando sean tomadas por simple mayoría de los presentes.

R.N° 165.127 E:23/9/16

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 9 - CAMPO LARGO
CAMPO LARGO - CHACO
 EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA (PESOS)
 DEL 31/05/2.016 FECHA DE CIERRE.
 CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 9, tiene el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social, sito en Los Andes S/N°, el día viernes 14 de Octubre de 2.016, a las 20 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.
- Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de Mayo de 2.016:
 - Memoria;
 - Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General;
 - Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- Consideración de bajas y altas de Socios.
- Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Por el término de dos (2) años período 01/06/2.016 al 31/05/2.018: a- Un Vicepresidente, en reemplazo de Aznar Carlos Ginés; b- Un Tesorero en reemplazo de Mellinger José; c- Un Vocal Titular 1°, en reemplazo de Melgratti Walter Enrique; d- Un Vocal Titular 2° en reemplazo de Vega Juan Carlos; e- Un Vocal Suplente 1°, en reemplazo de Ojeda Miguel Francisco; f- Revisor de Cuenta Titular 2° en reemplazo de Baby Ricardo Javier. Por el término de un (1) año período 01/06/2.016 al 31/05/2.017: Un Vocal Suplente 2°, en reemplazo de Falcón Ernesto.
- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas".
- Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Okulik Juan Carlos, Secretario

Jeppesen Juan Ricardo, Presidente

R.N° 165.131 E:23/9/16

>*<
ASOCIACION CIVIL CAMPO ALEMANI LOTE N° 1
PAMPA DEL INDIO - CHACO
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria

ria a realizase en nuestra sede social, sito en C. Alemani Lote N° 1, de la localidad Pampa del Indio, del Departamento Libertador General San Martín, de la Provincia del Chaco, para el día 24/09/2016, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2014, 2.015 y 2.016.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

López Alejandro
Presidente

R.Nº 165.145 E:23/9/16

>*<
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA FUNDACIÓN IDEAS
COMUNICA**

El Consejo de Administración de la Fundación IDEAS (Decreto 784/2003) comunica el extravío del Libro Diario y del Libro Inventario y Balances de la Institución en fecha 31 de agosto de 2016. Realizada la denuncia policial correspondiente, los libros extraviados carecen de valor.

Dra. Ana Rosa Pratesi
Presidente

R.Nº 165.146 E:23/9/16

>*<
**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PÚBLICA-POPULAR "MONSEÑOR JOSÉ ALUMNI"**
CORZUELA - CHACO
CONVOCATORIA

Asociación Amigos de la Biblioteca Pública-Popular "Monseñor José Alumni", de Corzuela, Chaco, convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 04 de Octubre de 2016, a las 19,00 horas en el local de la Biblioteca, sito en H. Yrigoyen N° 147:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta correspondiente a la presente ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Movimiento de Caja e Informe de los Revisores de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Socio-Económico comprendido entre el 01/04/15 al 31/03/16.
- 3º) Elección de tres Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales.
- 5º) Renovación parcial de Comisión Directiva.

Sergio Javier Páez, Secretario
Mabel del Rosario Leguizamón, Presidente

R.Nº 165.151 E:23/9/16

>*<
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
DISPOSICIÓN N° 904/16**

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 29/09/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del «Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo» y su respectivo «Estudio de Impacto Ambiental», para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 1, Chacra 77, Circunscripción XII, Departamento O'Higgins (Chaco)
2. Parcela 2, Chacra 56, Circunscripción XII, Departamento O'Higgins (Chaco)
3. Parcela 2, Chacra 9; Circunscripción VII, Departamento Fontana (Chaco)
4. Parcela 2, Chacra 4; Parcela 1, Chacra 11; Circunscripción IX, Departamento O'Higgins (Chaco)
5. Parcela 5, Chacra 10, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco)
6. Parcela 12, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco)
7. Parcela 1 y 2, Chacra 63, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco)
8. Parcela 3 y 4, Chacra 55, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco)
9. Parcela 2, Chacra 72, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco)
10. Parcela 1 y 2, Chacra 57, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco)
11. Chacra 33, Circunscripción XII, Departamento O'Higgins (Chaco)

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 29/09/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **jueves 29/09/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

DISPOSICIÓN N° 907/16

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 29/09/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del «Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo» y su respectivo «Estudio de Impacto Ambiental», para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda

persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Chacra 54, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Parcela 16, Circunscripción V, Departamento 2 de Abril (Chaco);
3. Chacra 78, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco);
4. Parcela 2, Chacra 42, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
5. Parcela 24, Circunscripción XIV, Departamento Maipú (Chaco);
6. Parcela 1, Chacra 56, Circunscripción VII, Departamento Fray Justo Santa María de Oro (Chaco);
7. Chacra 84, Sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Chacra 92, Sección XII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Circunscripción VII, Chacra 83, Sección H, Departamento Almirante Brown (Chaco);
10. Parcela 1, Chacra 93, Sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco)

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 29/09/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:

Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **jueves 29/09/2016** a las 10:30 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:23/9 V:26/9/16

REMATES

EDICTO.- Dr. Fernando Luis Iavenas, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, hace saber por Cinco días, autos: "**Aisicovich, Gloria Josefina s/ Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-**", Expte. 5195/05, Secretaria numero veintitrés, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matrícula 200 - CUIT. 20-07912056-2-Rematará día Jueves 29 de Septiembre del 2016, a las 9,30 horas, en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Roque Sáenz Peña N°: 570, de la ciudad de Resistencia,

Chaco, los siguientes bienes inmuebles con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, ubicados en la ciudad de Barranqueras, que se designan según título como: A)- Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. D, Ch. 267, Mz. 58, Matrícula N°: 4.192, Base \$ 53.938,23,-; Deudas: Samep \$ 86.065,51, al 23-11-15-, Municipalidad: tasas y servicios \$ 94.676,10,- al 11-8-16; B)- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Ch. 267, Mz. 51, Matrícula N°: 4.193, 1)- Parcela:16, Base \$ 9.169,95,-; Deudas: Sameep. Sin Deuda al 31-10-15-, Municipalidad: tasas y servicios \$ 6.935,62,-, al 11-8-16; 2)- Parcela:17, Base: \$ 9.169,95,- Deudas: Sameep- Sin Deuda al 31-10-15; Municipalidad: tasas y servicios \$ 6.935,62,- al 11-8-16; 3)- Parcela 18, Base \$ 7.866,95,- Deudas: Sameep. Sin deudas al 31-10-15, Municipalidad: Tasas y servicios \$ 6.935,62,- al 11-8-16, 4)- Parcela: 19 - Base \$ 13.495,67 Deudas: Sameep.: \$ 4.983,35 y deuda por documentación técnica, al 23-11-15; Municipalidad: Tasas y servicios \$ 9.739,49,- al 11-8-15; 5)- Parcela: 20 - Base \$ 12.261,01,- Deudas: Sameep \$ 857,77 y deuda por documentación técnica, al 23-11-15; Municipalidad: Tasas y Servicios: \$ 3.108,68,- al 11-8-16; Secheep.: No informa deudas.- Ambas Matriculas del Dpto. San Fernando.- Todas las deudas que pesen sobre los bienes, estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta; vendiéndose en el estado de uso y conservación que los mismos se encuentran. Condiciones: seña 10% y comisión 6%, más IVA. En el acto de subasta a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo en el acto de subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. El saldo al aprobarse judicialmente el remate.- Los números de parcelas de la Mz. 51, fueron tomados del plano catastral de referencia: 20-231-R; siendo la venta en sistema ad-copus en cuanto a sus medidas y linderos; y los trámites y realización de documentaciones necesarias a efectuar para la inscripción de los mismos por ante los organismos correspondientes, a cargo y por cuenta exclusiva del comprador en remate. La subasta no se suspende por lluvia. Informes: Oficina Martillero calle Salta N°: 90-P.A., Resistencia- TE. 0362- 4420531/4423696.- Resistencia, 09 de septiembre del 2016.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

c/c

E:14/9 V:23/9/16

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle López y Planes N° 26 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ, Secretaría N° 18, hace saber por tres días que la Martillera Pública LUCIANA FILIBERTI, Mat. Prof. N° 750 (C.U.I.T. N°: 27-27471547-8), rematará AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, el día MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016, A LA HORA 10:00, SOBRE EL MISMO INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE LAPACHITO (CHACO) SOBRE CALLE 20 DE JUNIO SIN NUMERO, MANZANA 6, PARCELA 4; EL INMUEBLE INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 3.537 DEL DEPARTAMENTO GENERAL DONOVAN, PROVINCIA DEL CHACO; IDENTIFICADO COMO: Circunscripción IX - Fracción N° 8 de la Manzana 15 - Subdivisión rde una parte del campo denominado Pueblo Lapachito, designado con la Letra "A" que se designó con el N° 1; cuyas medidas son: 20 m. de frente por 40 m. de fondo, superficie 800 m2. SEÑA: 10 % acto de subasta, saldo en oportunidad de aprobarse la misma. COMISIÓN: 6 % en dinero en efectivo, mismo acto de subasta. OCUPACIÓN: libre de ocupantes. VISITAS: Todos los días. BASE: \$ 5.333,33 (2/3 partes de su Valuación Fiscal). DEUDAS: SAMEEP: fuera de radio; SECHEEP: sin servicio; Municipalidad de Lapachito: \$ 18.300,00 (al 31/12/2015). Las deudas que pesen sobre el bien inmueble se encuentran a cargo del deudor hasta la fecha de la subasta. AUTOS: "**MUNICIPIO DE LAPACHITO c/ SOTELO DE SOTO FELIPA s/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 9.401, año 2.011. INFORMES: Martillera actuante cel: 3624-622762, e-mail: lucianafiliberti@hotmail.com NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. Resistencia, 09 de septiembre de 2.016.

Sandra Soledad Sotelo

Secretaria Provisoria

R.N° 165.139

E:23/9 V:28/9/16

EDICTO-PUBLICACION DE LA SUBASTA: "La Municipalidad de Barranqueras INTIMA a los propietarios de vehículos y/o moto vehículos retirados y/o secuestrados en la vía pública, que cuenten con sentencia condenatoria firme o de sobreseimiento por las causales establecidas en el artículo 159 del Código de Faltas-Texto vigente- dictada por los Sres. Jueces de Faltas Municipales, que se encuentren depositados por mas de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio y que se encuentren comprendidos en la Nomina que se exhibe en la Mesa de Entrada del Juzgado de Faltas Municipal sito en calle Av. Laprida N° 5601 1º PISO, en Mesa de Informes del Edificio de la Municipalidad de Barranqueras, sito en Av. Laprida N°5601 1º PISO, a que en el plazo perentorio máximo de tres (3) días hábiles contados desde esta publicación, se presenten al Juzgado Administrativo de faltas, a fin de retirar los mismos, previa acreditación de su derecho y pago de las multas y gastos de traslado, depósito y demás gastos que pudieran existir previo a la subasta. Vencido el plazo acordado se perderá el derecho dejado de usar, quedando el bien sujeto a Subasta Publica Administrativa, en los términos de la Ordenanza N° 5565, Resolución de Intendencia N°1339/16, Ley Nacional de Transito N° 24449 y a lo normado en la Ley Nacional N° 22130. El acto de subasta se realizará el día 29 de SEPTIEMBRE del 2016, a las 08.30 horas para los vehículos y moto vehículos, en el Salón LA FLOTA, sito en calle Capitán Solari N° 123, Ciudad de Barranqueras, con la intervención del profesional Martillero Publico y Corredor de Comercio Lic. RUBEN DARIO NOGUERA, adoptando para la muestra o exhibición de los rodados la proyección de diapositiva en power point. Asimismo se hace saber que la exhibición de dichos bienes se efectuará, en el corralón municipal sito en Belgrano N° 875 de esta ciudad de Barranqueras, los días Lunes 26, Martes 27 y Miércoles 28 de SEPTIEMBRE del 2016 desde las 08.00 a las 12.00 hs exhibición a cargo de los encargados de dicho corralón. Asimismo se hace saber que los moto vehículos y automotores incluidos en la siguiente nomina son los que van a ser subastados:

ORD. N°	MOTOVEHICULO	OFICIO N°	NOTA CUDAP N°	LOTE N°	DOMINIO N°	REMOVIDO	BASE \$
1	GUERRERO - CHATARRA	152-15	69241	1	S/D	104	800
2	GILERA - CHATARRA	149-15	65589	2	493 HBM	90	800
3	APIA - CHATARRA	145-15	65587	3	S/D	304	500
4	HONDA - CHATARRA	134-15	69842	4	S/D	72	500
5	DADALT - CHATARRA	135-15	83591	5	S/D	149	300
6	YAMAHA - CHATARRA	133-15	78601	6	S/D	347	800
7	YAMAHA - CHATARRA	131-15	65584	7	S/D	328	1000
8	MOTOMEL	118-15	77957	8	004 GCM	228	800
9	ZANELLA - CHATARRA	155-15	70164	9	522 CGT	625	500
10 (NO SALE)	GUERRERO			10	229 CMJ	270	800
11	MAVERICK - CHATARRA	147-15	65588	11	S/D	534	800
12 (NO SALE)	SUZUKI			12	S/D	526	800
13	ZANELLA	124-15	81533	13	S/D	317	800
14	MOTOMEL - CHATARRA	158-15	69215	14	S/D	312	800
15	GUERRERO - CHATARRA	174-15	72628	15	S/D	552	1000
16	MONDIAL - CHATARRA	173-15	74187	16	S/D	604	800
17	ZANELLA - CHATARRA	148-15	69218	17	S/D	504	500
18	GUERRERO - CHATARRA	166-15	76510	18	134 CWS	230	1000
19	MONDIAL - CHATARRA	164-15	76513	19	S/D	490	800
20 (NO SALE)	GILERA			20	S/D	498	800
21	GUERRERO - CHATARRA	141-15	65578	21	S/D	235	800
22	ZANELLA	064-16	56601	22	922 DZU	702	900
23	HONDA	065-16	56604	23	S/D	753	1000
24	HONDA	066-16	57822	24	S/D	445	1000
25	APIA	067-16	52194	25	164 JHY	703	1000
26	ZANELLA	068-16	56071	26	267 DMW	752	1000
27	HONDA	013-16	52203	27	586 HZT	635	2500
28	GUERRERO	069-16	44915	28	S/D	557	1000
29	KONESA	070-16	52221	29	S/D	659	800
30	MOTOMEL	011-16	52216	30	664 ECL	643	2000
31	APIA	063-16	52234	31	938 HBL	594	2000
32	MOTOMEL	078-16	52284	32	S/D	578	2000
33	GUERRERO	077-16	52289	33	685DSG	587	1000
34	GUERRERO	076-16	63775	34	744 DJI	689	800
35	ZANELLA	079-16	52228	35	832 GWK	648	1500
36	MOTOMEL	073-16	57832	36	241 IKB	807	1500
37	MOTOMEL - CHATARRA	075-16	44905	37	S/D	596	2000
38	GUERRERO	074-16	56539	38	644 CSB	822	2000
39	MOTOMEL	029-16	56421	39	S/D	756	2000
40	MONDIAL	081-16	44490	40	S/D	571	1000
41	MOTOMEL	032-16	56597	41	S/D	806	1000
42	GUERRERO	083-16	52263	42	S/D	569	900

43	ZANELLA	084-16	56607	43	S/D	824	1000
44	GUERRERO	043-16	56604	44	S/D	732	800
45	MONDIAL	090-16	52304	45	430 HIGK	818	2000
46	MOTOMEL	046-16	52280	46	844 KGR	675	2000
47	GILLERA	092-16	52252	47	602 HJW	574	1000
48	JIANSHE	093-16	52240	48	715 EHM	644	1000
49	GUERRERO	094-16	52296	49	S/D	831	800
50	GUERRERO	095-16	52299	50	S/D	636	1000
51	CONIZA	096-16	52311	51	S/D	813	1500
52	MOTOMEL	097-16	56595	52	831 CQR	809	1000
53	ZANELLA	085-16	44914	53	S/D	565	800
54	DAFLIM	087-16	56624	54	378 BUW	802	800
55	YAMAHA	042-16	52255	55	434 IDV	814	1000
56	GILLERA	101-16	70073	56	S/D	623	
57	KELLER	021-16	70080	57	S/D	829	
58	ZANELLA	102-16	71590	58	400 DMW	684	
59	APPJA	107-16	71588	59	471 IFH	680	
60	GHIGGERI	044-16	71593	60	171 KLM	575	
61	GUERRERO	105-16	71582	61	253 DMX	804	
62	SUZUKI	050-16	70068	62	S/D	820	2000
63	GUERRERO	053-16	70078	63	881 DCK	599	
64	ZANELLA	106-16	70070	64	S/D	573	
65	IMSA	038-16	71585	65	S/D	803	
ORD. N°	AUTOMOTOR	OFICIO N°	NOTA CUDAP N°	LOTE N°	DOMINIO N°	REMOVIDO	BASE S
66	RENAULT EXPRESS – CHATARRA	-	-	66	BIH 804	742	900
67	TRACTOR –CHATARRA	-	-	67	S/D	54	1500
68	JEEP ESTANCIERA - CHATARRA	-	-	68	H024889	52	1000
69	CHEVROLET IPANEMA – CHATARRA	-	-	69	RRE770	26	400
70	FIAT DUNA – CHATARRA	-	-	70	AVB 195	58	1000
71	VOLKSWAGEN GOL – CHATARRA	-	-	71	S/D	56	1000
72	DODGE DP200 – CHATARRA	-	-	72	S/D	7	400
73	CHASIS DODGE – CHATARRA	-	-	73	S/D	1079	200
74	FORD FIESTA – CHATARRA	-	-	74	AQJ 362	762	800

Serán subastados por unidad de lotes y lotes de chatarra. **BASES:** El acto de remate se realizara con base, al contado y al mejor postor, en las condiciones en que se encuentren al momento de su realización. **PAGO:** El comprador del bien subastado deberá abonar en el acto de remate en dinero en efectivo el precio final de venta, extendiendo el Municipio el correspondiente comprobante de pago, haciéndose cargo de efectuar rendición de cuenta de dicha recaudación en forma documentada dentro de las veinticuatro horas (24 hs.) hábiles posteriores al remate, acompañando el comprobante de deposito efectuado en la cuenta especial habilitada a tales efectos. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta el Martillero actuante confeccionará el Acta de la subasta de cada lote, el que estará suscripta además, por el Cr. Martínez Marcelo, entregándose una copia a cada parte interviniente. **COMISION:** La comisión de Ley del martillero actuante, será del diez (10%) del valor total de venta de la unidad o lote y deberá ser abonado en el acto del remate al contado, en pesos y en efectivo por parte del comprador. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente, Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad y completar los datos requeridos en Declaración jurada pertinente, la que deberá ser entregada en el momento de adquirir el lote o la unidad-lote subastado. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente, donde surja claramente la voluntad del representado, mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte de la Municipalidad de Barranqueras, quien se expedirá por Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remate. Durante ese plazo será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá comparecer a las oficinas de la Municipalidad de Barranqueras, donde se exhibirá en transparente o efectuar las consultas telefónicamente a las líneas N° 4483686, sito en Av. Laprida N° 5601, Ciudad de Barranqueras. **I.V.A. sobre el bien:** La Municipalidad de Barranqueras se encuentra exenta ante Impuesto al Valor Agregado. **DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO O MOTOVEHICULO:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió el bien en el acto del remate, en ningún caso se admitirá el endoso o cesión de la boleta de venta o del certificado de subasta. **INSCRIPCIÓN DEL VEHICULO O MOTOVEHICULO:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, el adquirente o comprador deberá concurrir a la Municipalidad de Barranqueras, muñido del acta de remate, del comprobante de pago del precio de remate, a los efectos que se le haga entrega del Certificado de Subasta en los términos de la Ley N° 22130, el que estará suscripto por dicha Municipalidad, a los efectos de realizar la inscripción en el registro pertinente. La inscripción deberá efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la entrega del Certificado de Subasta y de la documentación del automotor por parte de la Municipalidad, circunstancia que deberá ser acreditada al vencimiento de dicho plazo ante la Municipalidad de Barranqueras, quedando terminantemente prohibido la circulación del rodado adquirido hasta tanto se perfeccione la inscripción mencionada, deslindando este Municipio cualquier respon-

sabilidad que pudiera derivar del incumplimiento de lo anteriormente prescripto. El comprador tomará a su cargo los costos de transferencia de dominio, el pago de los impuestos, tasas, patentes, multas, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta de automotores y conforme a las leyes vigentes que pudieren corresponder **DESDE EL MOMENTO DE ADQUISICION**, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueran menester a esos efectos. El comprador se hará cargo del pago de patentes a partir de la fecha de aprobación de la subasta. La Municipalidad de Barranqueras deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el comprador no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración del remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios al Municipio correspondieran. - **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS:** El comprador de los bienes subastados, deberá retirar los bienes adquiridos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del Certificado de Subasta, munido de la documentación acreditativa del dominio del bien, debiendo verificar el comprador en oportunidad de efectuar el retiro de los mismos, la marca, el modelo, las numeraciones, etc., lo que deberá coincidir con lo especificado en el Certificado de Subasta, no admitiéndose con posterioridad reclamos de ninguna índole. Si los bienes no se retiran dentro del plazo estipulado, se procederá conforme lo normado en el Artículo 10 de la Ordenanza del Concejo Municipal N° 5565. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, son a cargo exclusivo del comprador deslindando toda responsabilidad de la Municipalidad de Barranqueras por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer con anterioridad. **VERIFICACION:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación que se encuentran los bienes, previo a la subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. - los bienes se venden en el estado y condiciones de uso en que se encuentran, los que se declaran conocidos por los interesados con anterioridad a la subasta, y la venta sujeta a los extremos previstos en la presente. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de bienes objeto del remate se efectuará en el corralón municipal sitios en Belgrano N°875 de la ciudad de Barranqueras, los días 26, 27 y 28 de SEPTIEMBRE del 2016 desde las 08:00 a las 12:00 horas y estará a cargo de los encargados de dicho corralón. **OFERTA DE BIENES A SUBASTAR:** Asimismo La Municipalidad confeccionarán catálogos informativos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda del público interesado, incluyendo en los mismos la identificación de los bienes que saldrán a la venta, también se distribuirán volantes de manera tal de proporcionar plena difusión del acto a realizar. El presente edicto se publica conforme los términos de la Resolución de Intendencia N° 1339 de fecha 15 de Septiembre del 2016.». - Fdo.: Cr. Martínez Marcelo - Municipalidad de Barranqueras- Provincia del Chaco.

Cr. Marcelo F. Martínez

Secretario de Hacienda - Municipalidad de Barranqueras

s/c

E:21/9 V:26/9/16

CONTRATOS SOCIALES

MA-KOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**MA-KOR S.R.L. s/CESSION DE CUOTAS**" Modificación Cláusula 3° del Contrato Social, expte. N° E-3-2015-5937-E, se hace saber por un día que la sociedad denominada "MAKOR SRL", con C.U.I.T. N° 30-67009220-4, con domicilio legal Urquiza S/N de la ciudad de Coronel Du Graty -Chaco-, e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el Número 18 - Folio 85/88 el Libro Sociedad de Responsabilidad Limitada N° 1, del año 1995, Villa Ángela, en fecha 16 de Noviembre de 1995, integrada por los Socios MATEO OSCAR ENRIQUE, casado en primeras nupcias con Cian Eida Esther, comerciante, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1964, con D.N.I. N° 16.691.042, C.U.I.T. N° 20-16691042-1, domiciliado en calle Sargento Cabral 674, Coronel Du Graty, Provincia del Chaco; y MATEO ANDRES ALBERTO, divorciado de sus primeras nupcias de Santa Cruz Selva Beatriz, comerciante, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1954, con D.N.I. N° 11.236.042, C.U.I.T. N° 20-11236042-6, domiciliado en calle Pellegrini s/n Coronel Du Graty, de la mencionada Provincia, que: Por Acta de Reunión de Socios N° 06/2015 con fecha 31 de julio del 2015 y Acta N° 01/2016 con fecha 08 de Marzo de 2016 se resolvió la CESION DE CUOTAS y DESIGNACION DE SOCIOS GERENTES de la Sociedad respectivamente, El Señor MATEO OSCAR ENRIQUE VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de MATEO ANDRES ALBERTO, las SETENTA (70) Cuotas Sociales de \$ 100 valor Nominal cada una y VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de TKACHUK EDUARDO ALBERTO, las SETENTA Y CINCO (75) Cuotas Sociales de \$ 100 valor Nominal cada una modificando la cláusula tercera del Contrato Social, quedando la misma

redactada de la siguiente manera: TERCERA: "El capital Social lo Constituye la suma de pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000), dividido en Ciento Cuarenta y Cinco Cuotas de valor \$ 100 (Pesos cien Cada Una).- Los Socios suscriben cada uno la siguiente cantidad de cuotas: el socio Mateo Andrés Alberto la cantidad de 725 cuotas, o sea la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Quinientos y el socio Tkachuk Eduardo Alberto, la cantidad de 725 cuotas, o sea la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Quinientos". Y por Acta de Reunión de Socios 01/2016 se designan socios gerentes a los señores TKACHUK EDUARDO ALBERTO y MATEO ANDRES ALBERTO, quienes actuarán en forma indistinta en representación de la Sociedad, y aceptan el cargo designado.- Quedando las demás cláusulas sin modificación alguna. Resistencia, 16 de septiembre de 2016.

Colombo Eduardo, Abogado

a/c. Registro Pco. de Comercio

R.N° 165.115

E:23/9/16

VANESA MISKINICH CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **VANESA MISKINICH CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social**. Expediente Número E3-2016-2715-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación "VANESA MISKINICH CONSTRUCCIONES S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 30 días del mes de Mayo de 2016, por los Socios: Sra. Miskinich, Vanesa Esther, nacido el 16 de Septiembre de 1976, DNI: 25.346.722, Argentina, con domicilio en 1° de Mayo, Barrio Villa Del Oeste de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltera y el Sr. Núñez, Juan Antonio, nacido el 18 de

Septiembre de 1975, DNI 24.816.194, Argentino, con domicilio en Barrio 160 Viviendas Barberan Parcela N° 187, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Soltero DURACION -PRORROGA.- El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país en el extranjero, CONSTRUCTORA: Construcción de obras de arquitectura de: edificios públicos, privados, viviendas particulares, comerciales, de recreación, instalaciones, industriales. Construcción de obras de ingeniería: públicas privadas, caminos, puentes, movimiento de suelo, terreplenos, diques, puertos, canales, telecomunicaciones. Mantenimiento de edificios, comprendiendo esto la reparación integral o de partes de instalaciones, equipos, y la construcción y reparación de edificios públicos, privados, viviendas familiares, viviendas familiares colectivas, edificios comerciales, institucionales, industriales. Como así también la compra venta de bienes de cambio que estén relacionado con la actividad de la construcción de obras y mantenimiento de edificios. Podrán formar parte de cualquier sociedad creada o por crearse, ya sean civiles y comerciales, suscribiendo aportes de capital o ejercitando los derechos que los acuerdos eventualmente los contratos respectivos. A los efectos de cumplimiento de los fines sociales, la sociedad por cuenta propia o de tercero, podrá efectuar y otorgar contratos y actos jurídicos, que sean necesarios y conveniente con particulares, instituciones ya sean nacionales o extranjeras, sociedades o bancos aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatuto y reglamentaciones de esa institución. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, locación, explotación, administración, y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo actividades que se relacionen con la normativa de la ley de prehorizontalidad y/o de propiedad horizontal. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000, (pesos Cuarenta Mil), dividido en Cuatrocientas (400) cuotas sociales de \$100 (pesos Cien) de valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: a) Miskinich, Vanesa Esther 200 cuotas, por la suma de \$20.000 (pesos Veinte Mil); b) Nuñez, Juan Antonio 200 cuotas, por la suma de \$20.000 (pesos Veinte Mil); la sede social queda fijada en calle 1° de Mayo N° 1195 Barrio Villa Oeste, ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de Agosto de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de Miskinich, Vanesa Esther, por el plazo de duración de la Sociedad. Resistencia 20 de septiembre de 2016.

Dra. Ibis V. Monguet

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 165.123

E:23/9/16

>*<

MIX CREAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **MIX CREAR CONSTRUCCIONES**

S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social. Expediente Número E3-2016-2717-A, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación "MIX CREAR CONSTRUCCIONES S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 30 días del mes de Mayo de 2016, por los Socios: Sra. MARTINEZ, VILMA ROCIO, nacido el 27 de Octubre de 1984, DNI: 31.025.687, Argentina, con domicilio en Ingeniero Schulz N° 1601, Barrio Jesús de Nazaret de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Casada y el Sr. FERNANDEZ, MARCELO JAVIER, nacido el 10 de Julio de 1979, DNI 27.471.270, Argentino, con domicilio en Pasaje Urquiza N°1825, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Casado, ambos conyugues. DURACION - PRORROGA.- El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero, CONSTRUCTORA: Construcción de obras de arquitectura de: edificios públicos, privados, viviendas particulares, comerciales, de recreación, instalaciones, industriales. Construcción de obras de ingeniería: públicas privadas, caminos, puentes, movimiento de suelo, terreplenos, diques, puertos, canales, telecomunicaciones. Mantenimiento de edificios, comprendiendo esto la reparación integral o de partes de instalaciones, equipos, y la construcción y reparación de edificios públicos, privados, viviendas familiares, viviendas familiares colectivas, edificios comerciales, institucionales, industriales. Como así también la compra venta de bienes de cambio que estén relacionado con la actividad de la construcción de obras y mantenimiento de edificios. Podrán formar parte de cualquier sociedad creada o por crearse, ya sean civiles y comerciales, suscribiendo aportes de capital o ejercitando los derechos que los acuerdos eventualmente los contratos respectivos. A los efectos de cumplimiento de los fines sociales, la sociedad por cuenta propia o de tercero, podrá efectuar y otorgar contratos y actos jurídicos, que sean necesarios y conveniente con particulares, instituciones ya sean nacionales o extranjeras, sociedades o bancos aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatuto y reglamentaciones de esa institución. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, locación, explotación, administración, y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo actividades que se relacionen con la normativa de la ley de prehorizontalidad y/o de propiedad horizontal. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de \$ 40.000, (pesos Cuarenta Mil), dividido en Cuatrocientas cuotas iguales de \$100 (pesos Cien) de valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: a) Martínez, Vilma Rocio 200 cuotas, por la suma de \$20.000 (pesos Veinte Mil); b) Fernandez, Marcelo Javier 200 cuotas, por la suma de \$20.000 (pesos Veinte Mil); integrándolo de la siguiente manera: Martínez, Vilma Rocio: cincuenta (50) cuotas sociales por cinco mil con 00/100 (\$ 5000,00) o sea el veinticinco por ciento del Capital Social; Fernandez, Marcelo Javier, cincuenta (50) cuotas sociales por cinco mil con 00/100 (\$ 5000,00) o sea el veinticinco por ciento

del Capital Social; y el resto dentro del plazo máximo de dos años. SEDE SOCIAL, queda fijada en Cir. II, Secc. C, Ch. 207, Sec. F, Pc. 73, Casa N° 29 N° 1195 Barrio Jesús de Nazaret, ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de Octubre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de Martínez, Vilma Rocío, por el plazo de duración de la Sociedad. 20 de septiembre de 2016.

Dra. Ibis V. Monguet

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 165.124

E:23/9/16

>*<

UCSA SA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**UCSA SA S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", EXPEDIENTE N° E-3-2016-2156-E. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2016 en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, se decidió designar como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. MANUEL SANTOS URIBELARREA, nacido el día 10/11/1978, DNI N° 26932042, CUIT N° 20-26932042-8, con domicilio real en calle CERRITO 1266 - PISO 11 -CABA, empresario, casado, argentino; como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. MANUEL SANTOS DE URIBELARREA, nacido el día 23/12/1954, DNI N° 11266678, CUIT N° 20-11266678-9, con domicilio real en calle CERRITO 1266 - Piso 11 -CABA, empresario, casado, argentino. DIRECTORES TITULARES a los Sres. DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ, nacido el día 12/11/1968, DNI N° 20567703, CUIT N° 20-20567703-9, con domicilio real en calle LOPEZ BUCHARDO 3555 - UNIDAD FUNCIONAL 6 PARQUE LELOIR - ITUZAINGO (BUENOS AIRES), Ingeniero Civil, casado, argentino; GUILLERMO JOSE MARSEILLAN, nacido el día 24/10/1969, DNI N° 21107067, CUIT N° 20-21107067-7, con domicilio real en RUTA 94 KM 23,5 S/ N (SANTA FE), Ingeniero Agrónomo, casado, argentino; PABLO ANDRES MONIN, nacido el día 15/07/1970, DNI N° 21786659, CUIT N° 20-21786659-7, con domicilio real en CALLE 63 N° 2260, BARRIO FINCAS DE IRAOLA II Lote D (BUENOS AIRES), Contador Público, casado, argentino. Todos con domicilio especial en Ruta Nacional N° 16 - km 19 - Resistencia - Chaco. Duración de Mandato: 3 (tres) años. Resistencia-Chaco, 19 de septiembre de 2016.

Dra. Ibis V. Monguet

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 165.126

E:23/9/16

>*<

BAEZ ROSA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**BAEZ ROSA S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Designación de Gerente-Modificación Contrato Social Clausulas 4° y 5°**" N° Expediente E3-2015-7724-"E" se hace saber por un día que: conforme contrato privado de Cesión de Cuotas del 18/11/2013, Acta N° 1 de fecha 19 de Noviembre de 2015 y Acta N° 2 de fecha 24 de Febrero de 2016 la Sociedad "BAEZ ROSA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo Acta N° 41 - MATRICULA N° 63, Folios 485/

493, Resolución N° 394 de fecha 05/07/2013 - Tomo I, año 2013 de Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio en Frondizi N° 339 de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Señor Daniel Omar Trinidad, DNI N° 26.513.922, con domicilio legal en Tomas Sanchez S/N de la Localidad de La Leonesa - Chaco ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes a la Señora Rosana Marcela Trinidad, DNI N° 29.934.568, con domicilio legal en Frondizi N° 339 - Resistencia - Chaco, quedando en consecuencia modificada la cláusula Cuarta Redactada de la siguiente manera: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en 100 cuotas sociales de valor nominal Pesos Trescientos (\$ 300,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los Señores Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: La Sra. Rosa Eulalia BAEZ DNI N° 11.876.710, suscribe Diecinueve (19) cuotas sociales de valor nominal Pesos Trescientos (\$ 300,00) cada una, lo que representa un capital de Pesos Cinco Mil Setecientos (\$ 5.700,00), La Srita. Rosana Marcela TRINIDAD, DNI N° 29.934.658 suscribe Ochenta y una (81) cuotas sociales de valor nominal Pesos Trescientos (\$ 300,00) cada una, lo que representa un capital de Pesos Veinticuatro Mil Trescientos (\$ 24.300,00), totalmente integrado y suscripto. Y Modificar la cláusula Quinta Redactada de la siguiente manera: QUINTA: La Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; sin limitación temporal, durará en su cargo hasta que la Asamblea disponga lo contrario. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El Gerente tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, adquirir, gravar, y enajenar inmuebles, construir, transferir derecho reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito, oficiales, mixtas y particulares, creadas o a crearse, del país y del extranjero y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. El Gerente prestará una garantía de \$ 10.000,00 (Pesos: Diez mil.), según lo previsto por los artículos 256 y 157 de la Ley de Sociedades. Quedando las demás cláusulas sin modificar. En reemplazo del anterior Gerente, Señor Daniel Omar Trinidad, DNI N° 26.513.922, con domicilio legal en Tomas Sanchez S/N de la Localidad de La Leonesa - Chaco, se designa Gerente a la Sra. Rosana Marcela Trinidad, Argentina, soltera, DNI N° 29.934.568, con domicilio legal en Frondizi N° 339 de esta ciudad, nacida el 21/04/1983, argentina, comerciante, el mandato es sin limitación temporal y durará hasta que la reunión de socios disponga lo contrario. Resistencia, 20 de septiembre de 2016.

Dra. Ibis V. Monguet

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 165.130

E:23/9/16

>*<

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que, en la Edición N° 9948 de fecha 15 de Junio de 2016, al momento de la publicación del Edicto en Autos: "CASTANY, BEATRIZ EMILIA S/SUCESION AB INTESTATO EXPTE N° 5569/16", se consignó erróneamente el N° de "M.I: 61623.533, Siendo lo correcto M.I. N° **6.623.533**"